

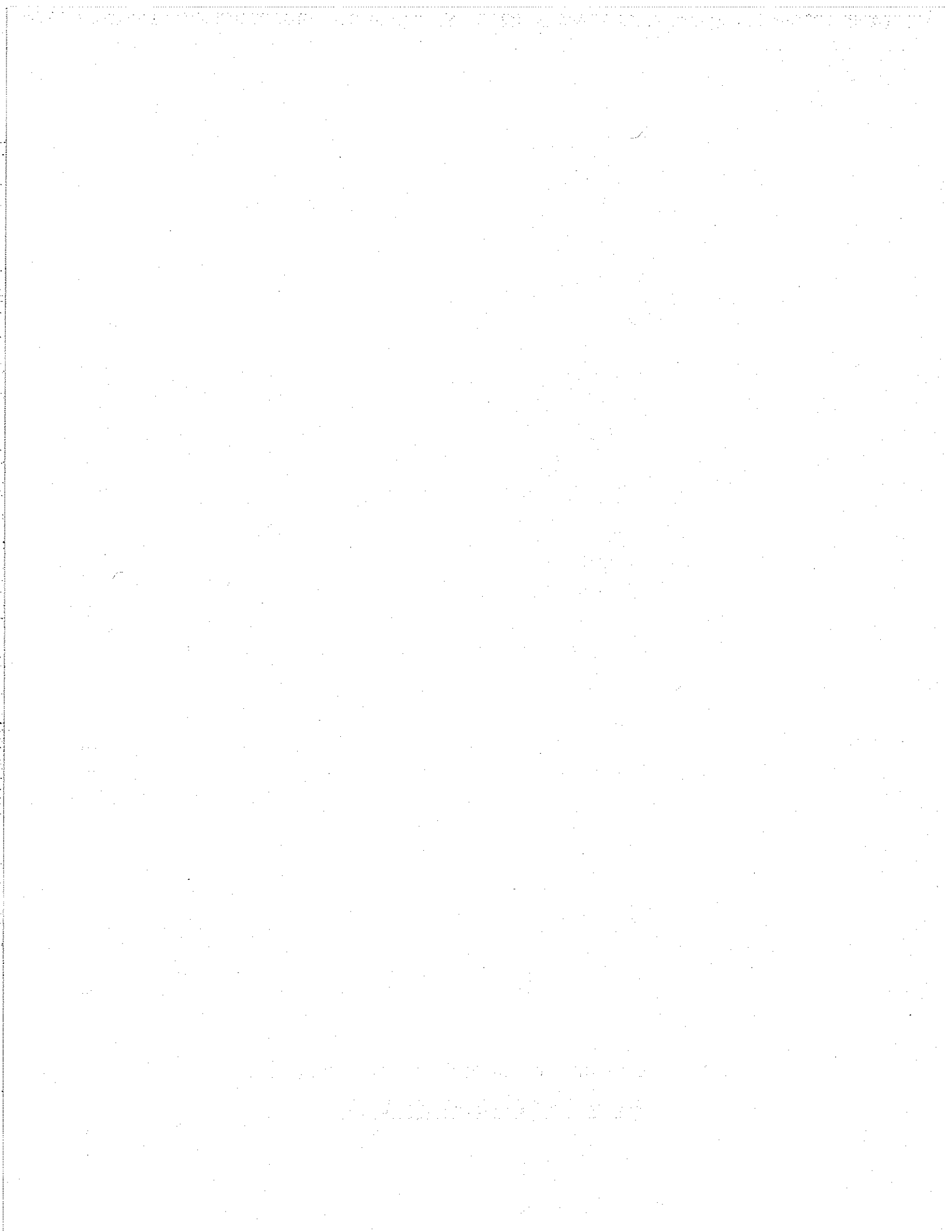


V LEGISLATURA



INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx





Cuestan ambulantes al erario capitalino 83 mil mdp

■ Llama Rodríguez Doval a reordenar el comercio semifijo

POR ARLETTE GUTIÉRREZ

La bancada panista en la Asamblea Legislativa reportó ayer que el ambulante en el Distrito Federal genera pérdidas al Gobierno local por cerca de 83 mil millones de pesos al año y que tan sólo durante 2011 provocó el cierre de 12 mil 800 establecimientos formales en la ciudad.

Por ello, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Fernando Rodríguez Doval, exigió a las autoridades capitalinas emprender acciones de reordenamiento y retiro del comercio informal, ya que afecta a los negocios establecidos e impide el libre tránsito, mientras que los puestos de comida representan una amenaza para la salud pública.

Aunque la cifra de puestos ambulantes que existen en el Distrito Federal no es exacta, se estima que ronda entre los 660 mil y un millón 160 mil y que lamentablemente se trata de un fenómeno que está en ascenso, pues en algunas delegaciones como Cuauhtémoc, Azcapot-

zalco e Iztapalapa el incremento ha sido de alrededor del 30 por ciento.

Precisó que tan sólo en Álvaro Obregón, en menos de tres meses se han establecido 34 nuevos puestos ambulantes, la mayoría de ellos para ofrecer alimentos sin las debidas medidas de salubridad, de apego a las normas de Protección Civil y afectando las ventas del comercio establecido.

Ante las demandas y preocupación de los vecinos de por lo menos 9 colonias de Álvaro Obregón, el diputado presentó un Punto de Acuerdo que fue aprobado en la Asamblea Legislativa, para que el encargado de despacho de la delegación, Erick Alejandro Reyes, y el subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, Héctor Antuñano, retiren dichos puestos.

“Generan contaminación ambiental, debido a la ausencia de servicios sanitarios, el uso inadecuado de los combustibles y la acumula-

ción de desechos orgánicos. Es una amenaza a la salud pública por las precarias condiciones de higiene de los alimentos, tanto para su preparación y conservación.”

Ante esta alza, consideró que el Gobierno del Distrito Federal ha incumplido con sus obligaciones asentadas en la Ley de Responsabilidad Patrimonial y del Servicio Público, ya que “le corresponde tomar las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obtener, mantener o recuperar la posesión de los inmuebles del Distrito Federal, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impidan su adecuado uso”.

Indicó que la responsabilidad en el incremento del ambulante corresponde a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, que de acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal debe regular y reordenar las actividades que se realizan en este espacio, así como estar al tanto de los establecimientos mercantiles que se encuentren en ella.

PIDE OTRO REORDENAMIENTO

El GDF registra pérdidas millonarias por ambulantes: Rodríguez Doval

[JENNIFER ACCOCER MIRANDA]

El diputado Fernando Rodríguez Doval aseguró que el comercio informal genera pérdidas al gobierno por cerca de 83 mil millones de pesos al año, por lo que exigió a las autoridades capitalinas cumplir con la ley y emprender acciones de reordenamiento y retiro del

ambulante.

El panista dijo que tan sólo durante 2011 redundó en el cierre de 12 mil 800 establecimientos del sector formal en la ciudad, además de impedir el libre tránsito, pero sobre todo por representar una amenaza para la salud pública en la capital.

Por lo anterior, el vicecoordinador del PAN en la ALDF solicitó a las autoridades capitalinas emprender acciones efectivas de reordenamiento y retiro de ambulantes.

Rodríguez Doval advirtió que la tendencia va al alza, y acusó al mandatario capitalino, Marcelo Ebrard, de incumplir con sus obligaciones asentadas en la Ley de Responsabilidad Patrimonial y del Servicio Público.

"Le corresponde (al Ejecuti-

vo local) tomar las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obtener, mantener o recuperar la posesión de los inmuebles del Distrito Federal, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impidan su adecuado uso", apuntó mediante un comunicado.

Y es que, aseveró, aunque no hay una cifra exacta de los puestos ambulantes que existen en la ciudad, se estima que ronda entre los 660 mil y un millón 160 mil, cifra que va en aumento, pues en delegaciones como Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztapalapa el incremento ha sido de alrededor del 30 por ciento.

Piden acciones efectivas contra el ambulante

OMAR DÍAZ

Debido a los graves problemas que representa el comercio informal en la capital del país, el vicecoordinador del PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Fernando

Rodríguez Doval, solicitó a las autoridades capitalinas emprender acciones efectivas de reordenamiento y retiro de ambulantes.

Y es que -dijo- este tipo de comercio afecta a los vendedores establecidos, impide el libre tránsito y representa una amenaza para la salud pública, además de generar pérdidas por cerca de 83 mil millones de pesos al año.

Y es que, aseveró, aunque no hay una cifra exacta de los puestos ambulantes que existen en la ciudad, se estima que ronda entre los 660 mil y un millón 160 mil, cifra que va en aumento.

Como ejemplo de lo anterior, Rodríguez Doval citó el caso de Álvaro Obregón, donde en me-

nos de tres meses se han establecido 34 puestos ambulantes, la mayoría de ellos ofrecen alimentos sin las debidas medidas de higiene.

Por lo expuesto, el legislador panista insistió en la necesidad de implementar una campaña de reordenamiento.



PAN: pérdidas por 83 mmdp al GDF por ambulante

POR ARMANDO NAVARRETE Y.

afirmó que el GDF no ha cumplido con sus obligaciones.

Al señalar que el comercio informal generará pérdidas al gobierno por cerca de 83 mil millones de pesos al año, y durante 2011 redundó en el cierre de doce mil 800 establecimientos del sector formal en el Distrito Federal, el diputado Fernando Rodríguez Doval,

Sostuvo que en el contexto de la Ley de Responsabilidad Patrimonial y del Servicio Público, al gobierno capitalino le corresponde tomar las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obtener, mantener o recuperar la posesión de

los inmuebles del Distrito Federal, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impidan su adecuado uso.

Consideró que con una tendencia al alza, el ambulante afecta el comercio establecido, impide el libre tránsito, pero sobre todo representa una amenaza para la salud pública en el Distrito Federal.

El diputado del PAN indicó que los puestos fijos y semifijos que expenden alimentos en la vía pública generan contaminación ambiental, entre otros.



Reordenamiento o retiro del ambulante, exigen

Raúl Macías

El comercio informal en la ciudad de México afecta gravemente la economía, y prueba de ello, es que cada año la administración capitalina tiene una pérdida de más de 83,000 millones de pesos, y también provoca el cierre de negocios establecidos, ya que en el 2011 tuvieron que cerrar 12,800 negocios, por lo que debe ser reordenado, recomendó el diputado local del PAN, Fernando Rodríguez Doval.

Peró, abundó, no solamente afecta las arcas del gobierno capitalino, sino que también provoca problemas para los peatones, que se ven en la necesidad de bajar de las banquetas y poner en riesgo su vida, y que a la vez es una amenaza para la salud pública.

Rodríguez Doval solicitó a las autoridades cumplir con la Ley y emprender acciones de reordenamiento o retiro del ambulante. "Ante la tendencia al alza de este fenómeno, el jefe de gobierno ha incumplido con sus obligaciones, asentadas, entre otras, en la Ley de Responsabilidad Patrimonial y del Servicio Público", acusó.

Sostuvo que "aunque la cifra de puestos ambulantes que existen en el Distrito Federal no es exacta, se estima que ronda entre los 660,000 y 1.160,000, y que está en ascenso. En algunas delegaciones el incremento ha sido de alrededor del 30 por ciento", dijo.

Urgen asambleístas del PAN a reordenar comercio ambulante

El comercio informal genera pérdidas al gobierno por 83 mil millones de pesos al año y en 2011 ocasionó el cierre de 12 mil 800 establecimientos del sector formal, por lo que urge que las autoridades cumplan con la ley y emprendan acciones de reordenamiento y retiro del ambulante.

El diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), Fernando Rodríguez Doval, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) mencionó además que esta actividad impide el libre tránsito y representa una amenaza para la salud pública del

Distrito Federal.

En un comunicado expuso que con la tendencia al alza de este fenómeno el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, incumple con sus obligaciones asentadas en la Ley de Responsabilidad Patrimonial y del Servicio Público, por lo que exigió a las autoridades locales cumplir con la ley y emprender acciones de reordenamiento y retiro del ambulante. "Le corresponde tomar las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obte-

ner, mantener o recuperar la posesión de los inmuebles del Distrito Federal, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impidan su adecuado uso", señaló.

Aunque la cifra de puestos ambulantes que existen en el Distrito Federal no es exacta, dijo, se estima que ronda entre los 660 mil y un millón 160 mil, y está en ascenso. El asambleísta dio a conocer que en algunas delegaciones como Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztapalapa, el incremento ha sido de casi 30 por ciento.

El representante de Acción Nacional citó el caso de Álvaro Obregón, donde en menos de tres meses se establecieron 34 nuevos puestos ambulantes, la mayoría de ellos, para ofrecer alimentos sin medidas de salubridad con apego a las normas de Protección Civil, lo que afecta las ventas del comercio establecido.

PRI, PAN Y PRD COINCIDEN EN QUE SE DEBE MODIFICAR

FUERO ¿PRIVILEGIO O GARANTÍA?

**PENSADO ORIGINALMENTE PARA
MANTENER UN EQUILIBRIO DE PODERES, LA
FIGURA JURÍDICA ES CADA VEZ MÁS CRITICADA
DEBIDO A QUE SE ENTIENDE COMO SINÓNIMO DE
IMPUNIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@ginn.com.mx

Producto de una confusión histórica de los términos jurídicos, en México el fuero se convirtió en sinónimo de privilegio, cuando en realidad se refiere a un ámbito de competencia judicial que divide a la justicia en militar y civil, mientras que la excepción de la que gozan mil 854 servidores públicos, desde el Presidente de la República hasta diputados locales, es en realidad inmunidad procesal.

Adoptado en México después de su uso en la Europa del siglo XVII, el fuero fue aplicado originalmente para denominar la protección que los senadores y diputados federales tienen para expresar sus ideas, sus críticas, sin que ello les implique ser reprimidos por algún otro poder, pero con el paso del tiempo se decidió denominarlo constitucionalmente como inmunidad procesal, para dejar el concepto de fuero al ámbito de competencia judicial.

Así, en la Constitución sólo existe el concepto de fuero, para referirse a las leyes que aplican al ámbito de los militares, que se diferencia de las leyes civiles; por eso, existe el fuero militar y el fuero civil, que a su vez se divide en fuero

federal y fuero común, y que se refiere exclusivamente al ámbito jurisdiccional, no a un privilegio, sino a la zona de aplicación de determinadas leyes.

De esta forma, el fuero militar no se refiere a un estado de privilegio de los soldados, como comúnmente se entiende para la inmunidad procesal de la que gozan mil 854 servidores públicos, entre legisladores, magistrados, gobernadores y consejeros electorales, sino al ámbito de un tipo de leyes que se reflejan exclusivamente a un grupo común, con una disciplina propia, en este caso castrense, de acuerdo con la explicación que ofrece en su libro *Derecho Constitucional Mexicano*, el doctor Ignacio Burgo Orihuela.

Es por eso que la discusión y análisis que actualmente sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se refiere, en términos estrictos, al retiro de privilegios de los militares, sino a la definición de los ámbitos de aplicación de justicia que ameritan los delitos cometidos por ellos, precisa el senador Tomás Torres Mercado.

Y es que a pesar de que en la Constitución está claro que

los delitos cometidos por los militares contra civiles, en tiempos de paz, deben ser castigados en los juzgados del fuero civil, la Ley de Justicia Militar ordena que todos los delitos cometidos por militares, sobre civiles o frente a sus propios compañeros, serán juzgados en sus tribunales, por considerarlos, todos, como una violación a la disciplina interna de las Fuerzas Armadas.

Las demandas de varios civiles para impugnar las decisiones de la Justicia Militar y exigir que los soldados que cometen delitos sobre civiles sean juzgados por tribunales civiles del ámbito federal o común, propició la discusión de la Suprema Corte, que poco a poco ha delineado lo que la propia Constitución ordena: los límites del fuero militar.

Pero el concepto de fuero no es ya sinónimo de impunidad para los

servidores públicos que cometen delitos, porque la Constitución denomina como inmunidad procesal el privilegio que tienen estos funcionarios, federales y estatales, para evitar la aplicación de la ley en su contra,

Así, en la justicia mexicana la impunidad, el privilegio es propiciado principalmente por esa inmunidad procesal que, para retirarse a un servidor público pueda ser sometido a la justicia, como cualquier ciudadano, en caso de cometer delitos graves, requiere de un juicio que sus propios compañeros le realizan, denominado "de procedencia", para determinar si los agravios cometidos son suficientes para retirarle esa inmunidad.

La denominación común, sin embargo, se refiere al juicio de procedencia como al juicio de desafuero, porque parte de la idea de mantener la definición de fuero a este privilegio procesal.

Normas

De acuerdo con diversos artículos de la Constitución, principalmente el artículo III, en México son mil 854 los servidores públicos quienes gozan de esta inmunidad

procesal.

Se trata del Presidente de la República, los 500 diputados federales, 128 senadores, 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siete

Consejeros de la Judicatura Federal, 20 secretarios de Estado, 66 integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

También, el procurador General de la República; el procurador de Justicia del Distrito Federal, el jefe de Gobierno del Distrito Federal; los nueve integrantes del Instituto Federal Electoral (IFE), los mil 71 diputados estatales de las 31 entidades, así como sus 31 gobernadores.

Para los casos de los diputados y gobernadores de los 31 estados, corresponde a los Congresos locales realizar el juicio de procedencia, y los motivos

varían de acuerdo con las propias constituciones de cada uno.

Para el caso de los servidores federales, como es el resto, incluidos el jefe de Gobierno del Distrito Federal, la ALDF y el procurador capitalino, el procedimiento corresponde al Congreso de la Unión, donde la Cámara de Diputados es la sede del juicio y el Senado tiene la opción de asumirse como el que solicita el juicio de procedencia.

Eso ocurrió en 2005 cuando la Cámara de Diputados procesó a Andrés Manuel López Obrador, entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal, para quitarle la inmunidad procesal, ante su negativa a acatar una orden judicial de suspender la construcción de un camino en un terreno de propiedad privada.

El episodio, que concluyó con la aprobación mayoritaria de la Cámara de Diputados para retirarle la inmunidad procesal, se conoce como el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, y a pesar de que estaba libre para enfrentar a la justicia, la Procuraduría General de la República ya no procedió, pero todo el capítulo le generó una importante fama política a quien después fue el candidato presidencial del PRD y estuvo a menos de un punto porcentual de ganar la Presidencia de la República.

Años después, la Cámara de Diputados también debió emprender otro proceso de desafuero, luego que la Secretaría de Seguridad Pública federal y la Procuraduría General de la República acusaron que el novel diputado federal, Julio César Godoy, era cómplice de la banda criminal conocida como

La Familia, que opera en el estado de Michoacán.

Julio César Godoy ya era sospechoso de nexos con el narcotráfico semanas antes de ganar la diputación federal y se escondió durante varias semanas hasta que, auxiliado por su partido, el PRD, ingresó en una cajuela de automóvil al Palacio Legislativo de San Lázaro para tomar posesión como diputado federal y de esa forma tener derecho a la inmunidad procesal.

Pero la exhibición de las pruebas, consistentes en una serie de grabaciones, llevaron a la Comisión Instructora, que es la dedicada a procesar las peticiones de retiro de la inmunidad procesal, a aprobar por unanimidad el retiro de esa protección, aunque ya para entonces el también medio hermano del entonces gobernador de Michoacán, Leonel Godoy, ya estaba en calidad de prófugo.

La reforma

Y precisamente los casos de políticos como Julio César Godoy han llevado a que varios grupos de la sociedad civil exijan el cambio del llamado fuero legislativo, para evitar que se entienda como un sinónimo de impunidad, en lugar de una garantía para el ejercicio libre de su papel como servidores públicos.

El PAN ha sido el principal impulsor de que se realice una reforma que desaparezca esta inmunidad procesal, aunque tanto el PRI como el PRD han dejado en claro que se debe acotar, pero no desaparecer.

Así, en diciembre del año pasado, el Senado aprobó un cambio que busca abrir el camino para acotar el fuero, pero en la Cámara de Diputados se quedó en comisiones, sin discusión alguna.

El argumento, esgrimido en la discusión de comisiones es que se busca evitar que el Ministerio Público sea utilizado políticamente para golpear adversarios. En todo caso, como explicó en su momento Pablo Gómez, quien propuso la reforma, si la Cámara se niega a entregar a un delincuente, será una decisión política que deberá asumir como tal.

Fue precisamente esta decisión lo que llevó en noviembre de 2012 a los senadores Felipe González, del PAN y Tomás Torres, del PRD, a oponerse a la reforma constitucional, pues argumentaron que todo queda igual; sin embargo, la mayoría de los

integrantes de las comisiones decidieron respaldar la iniciativa de Pablo Gómez y se aprobó por unanimidad en el pleno.

Y es que la reforma precisa que "cuando el juez de la causa dicte sentencia condenatoria de primera instancia, el mismo juez solicitará desde luego a la Cámara de Diputados el retiro de la inmunidad para el efecto de que el

sentenciado cese en sus funciones y quede a disposición de la autoridad correspondiente.

"En la Cámara de Diputados no se producirá dictamen previo alguno y ésta resolverá con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes sobre el pedimento judicial dentro de los diez días hábiles, a partir de la presentación del mismo y con audiencia del servidor público. En los recesos del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente convocará de inmediato a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, la que deberá reunirse dentro del mismo plazo", dispone.

Pero aclara que "si la resolución de la Cámara fuese negativa se mantendrá la inmunidad del sentenciado, pero ello no será obstáculo para que una vez concluido el ejercicio del cargo, las autoridades procedan conforme a la ley".

DEFINICIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó en junio de 2006 que el fuero es un privilegio conferido a distintos servidores públicos para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado.

HISTORIA

Según el diputado jalisciense Abraham Kuno González, el fuero data del siglo XVII en la Gran Bretaña, cuando había inmortalidad e inviolabilidad parlamentaria, con excepción de prisión por deudas.

Ven difícil freno a La Mexicana

**Lorena Morales
y Marcela Nochebuena**

Ponerle un freno a la construcción de 5 mil 600 viviendas en el predio de La Mexicana, en Cuajimalpa, es jurídicamente difícil porque el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe ya fue avalado por la Asamblea Legislativa.

“Jurídicamente hablando va a ser muy difícil tirarlo, porque al haber sido aprobado por la Asamblea, el uso de suelo de La Mexi-

cana y las viviendas ya fue ratificado”, expresó.

Tras haber sido desincorporado el predio para ponerle en venta, el panista manifestó que el proyecto sólo se puede echar abajo mediante una negociación política entre el Mandatario local, Marcelo Ebrard, y los diputados locales.

“Se requiere de voluntad del Jefe de Gobierno y de su relación con los diputados del PRD para que se revierta la decisión”, consideró.

Por otro lado, el urbanista de la UAM, Oscar Terrazas, consideró que un posible contrapeso a la desincorporación del predio sería condicionar el desarrollo a la inversión privada en transporte público con la inversión de constructoras, como inmobiliarias y compradores.

“No encuentro otra salida para darle operatividad a la zona. Debe existir una forma de financiamiento privado de todos los que están interesados en ir allá, para hacerlo habitable”, explicó.

Elevan quejas contrafuneraria

► Piden a la ALDF y Cámara de Diputados documentar los daños a casona histórica

Alejandro Ramos

Vecinos de la Colonia Roma Norte pidieron a la Asamblea Legislativa y a la Cámara de Diputados su apoyo para que citen a funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) para que expliquen por qué permitieron obras mayores en una casona de la época porfiriana catalogada con valor artístico y que ya está lista para operar como funeraria en la calle Puebla 222.

Además, el establecimiento comercial carece de estacionamiento y nunca presentaron la manifestación de construcción ni dieron parte al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) de las obras que realizarían en el interior de la casona, la cual dividieron en cinco grandes salas para ocuparlas como velatorios, aseguró Luis Parés, consejero de la Unión de Vecinos Hipódromo-Roma-Condesa, A. C.

“El miércoles pasado, mis clientes (los vecinos) entregaron una carta a la presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, Alejandra Barrales, en la que piden citar a comparecer en comisiones al Jefe Delegacional de la Cuauhtémoc, Arturo Pradel García, y funcionarios responsables, para que expliquen por qué permitieron los trabajos de remodelación en el inmueble y por qué permitieron actividades dentro del inmueble cuando tenía sellos de suspensión de actividades.

“Este lunes entregaremos la carta al presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados para que suban un punto de acuerdo y citen a la titular del Conaculta, Consuelo Sáizar, para que también explique por qué el INBA permitió las graves modificaciones a la casona histórica”, expuso Carlos Humberto Dorantes, abogado de los vecinos.

La Delegación sólo contestó, vía el área de comunicación social, que las supervisiones a la obra no arrojaron irregularidades en dicho inmueble.

En tanto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) informó que el 28 de julio de 2010 y el 28 de noviembre de 2011 se ingresó en la Ventanilla Única de la dependencia la solicitud de dictamen para realizar obras menores en la casona de la calle Puebla 222, y se le notificó que estaba autorizada para ejecutar, dichos trabajos, que consistían en retiro de

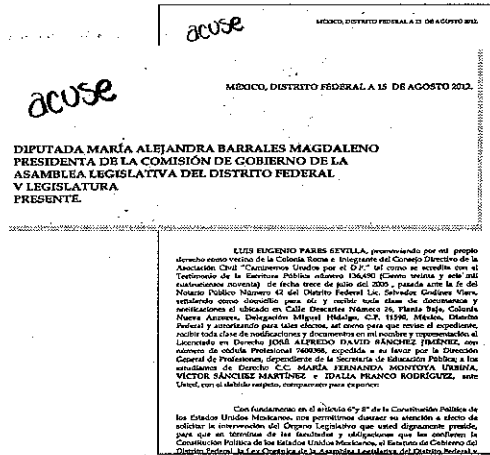
protección y puerta metálicas para su enderezamiento y aplicación de pintura, entre otras actividades que no alteraban el diseño arquitectónico.

Además, la Seduvi les pidió a los interesados seguir los trámites en la Ventanilla Única de la Delegación, así como dar parte de las obras al INBA.

“Existen omisiones graves y hasta actos de corrupción por lo que pediremos la aplicación de la ley contra los funcionarios responsables”, dijo Dorantes.

En lucha

Vecinos de la Colonia Roma Norte pidieron la actuación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



► El pasado miércoles 15 entregaron su queja a la ALDF.

Llama Sánchez Camacho a un marcaje personal sobre diputados de PRI y PAN

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

► El nuevo secretario general del PRD pide una vigilancia escrupulosa para evitar cualquier intento de alzado ► Anuncia que las izquierdas buscarán acabar con alzas a los combustibles

[ALEJANDRO PÁEZ]

El PRD junto con el Movimiento Progresista, Morena y Andrés Manuel López Obrador deben prepararse para enfrentar la nueva etapa que se abrirá en el país luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación califique la elección presidencial y mantenga una "vigilancia escrupulosa" sobre los diputados del PRI y PAN para evitar "cualquier intento de alzado" que perjudiquen a los mexicanos, advirtió el nuevo secretario general del sol azteca, Alejandro Sánchez Camacho.

"Como partido de izquierda, estaremos vigilantes a que no se atente contra los intereses de la población mexicana, por lo que seguiremos escrupulosamente la labor de los legisladores del PRI y PAN para evitar acuerdos que lesionen la economía y el bienestar general", estableció.

Recién ungido como el segundo más importante en la dirigencia nacional del PRD, Sánchez Camacho anunció la consolidación del Frente de Izquierdas en el Congreso de la Unión junto con el PT y Movimiento Ciudadano para atacar cualquier intento del bloque priista-panista de aprobar "sus reformas estructurales", que más bien son regresivas para los mexicanos.

De entrada, Sánchez Camacho perfiló que el bloque de izquierda buscará a partir del 1 de septiembre, que arranca la próxima legislatura en el Congreso de la Unión, terminar con los aumentos siste-



CONVOCATORIA. El secretario general del PRD, Alejandro Sánchez Camacho, señaló que estarán atentos al trabajo de priistas y panistas.

máticos al precio de la gasolina, gas y diesel "porque esto sólo propicia el encono social y el aumento de los alimentos".

Advirtió que no se dará marcha atrás en la defensa de Petróleos Mexicanos y se impedirá a toda costa "cualquier intentona de alzado por parte de la derecha para que Pemex pase a la iniciativa privada".

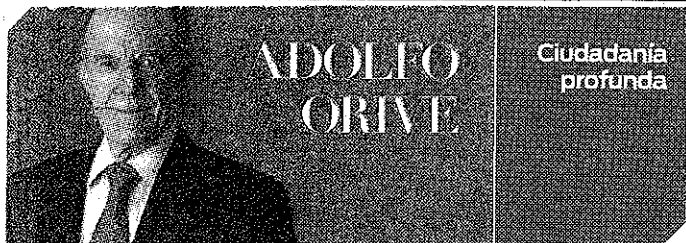
Contrario a ello, el PRD-dijo-buscará crear refinerías con lo cual México podrá elaborar sus propios hidrocarburos y dejar de comprarlos en el exterior.

NO AL IVA GENERALIZADO. Sánchez Camacho sentenció que para el PRD "es inaceptable" la reforma hacendaria que incluya IVA en ali-

mentos y medicinas como plantean PRI y PAN, por lo cual esa medida es intransitable para el sol azteca.

Lo mismo sucede con la Reforma laboral, donde el PRD se opondrá con todo al pago por horas, a la contratación individual, entre otras cosas que plantea el proyecto del PAN y PRI.

"El PRD se opondrá a la reforma laboral, debido a que afecta los intereses de la clase trabajadora, atenta contra la libertad sindical y busca establecer estrategias para enriquecer el sector empresarial. Son muchas las razones por las cuales, la reforma laboral en estas condiciones es inadmisibles", indicó.



**ADOLFO
 ORIVE**

Ciudadanía profunda

orive.adolfo@gmail.com

Atentado a la libertad de expresión

La izquierda deberá dotar a los ciudadanos de la capacidad de decisión en torno al camino que quieren seguir.

Un asunto que se asoma preocupante para quienes conforman la opinión pública, para los ciudadanos que requerimos de una información plural y para una democracia liberal representativa en construcción, es la descalificación y exclusión de quienes no concuerdan con los postulados y planteamientos de los políticos que pretenden ostentar el poder del Ejecutivo a partir del próximo 1 de diciembre.

El mejor ejemplo de lo anterior es lo acontecido al doctor **John Ackerman**, colaborador de la Segunda Emisión de *MVS Noticias*. Quienes seguimos de manera frecuente y cercana el trabajo del investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, sabemos que su capacidad de análisis, conocimiento jurídico y sensibilidad social le han permitido advertir y

señalar un buen número de irregularidades en la campaña del presunto ganador de la reciente elección presidencial. Sin ahondar en explicaciones, los directivos de dicha cadena decidieron suspender súbitamente las participaciones del columnista aduciendo “falta de tiempo”.

Estamos ante un partido —el PRI—, que de nuevo no tiene más que su reciente ideología neoliberal y, por el contrario, heredó y replicó la censura a la libertad de expresión de aquel viejo régimen autoritario. Señala **Ackerman** en parte de la carta que dirigió el 31 de julio a **Joaquín Vargas**, director de la radiodifusora: “Me veo obligado a renunciar para no ser cómplice del silencio y la manipulación mediática promovida por el equipo de **Enrique Peña Nieto**”.

Este atentado a la libertad de expresión es una *trayectodependencia* del PRI. El término indica el proceso mediante el cual ciertas realidades se repiten en el tiempo como dependencias de sus

trayectorias pasadas.

Otra *trayectodependencia* de la época del régimen autoritario surgió en la institución electoral —el IFE— creada a fin de dar certeza a los mexicanos, cuando expresó su propia dependencia respecto a la tradición del viejo régimen, al supeditar y condenar el destino de un país y el voto de sus ciudadanos a un asunto de dinero. Además, con su decisión refuerza la trayectoria de profundizar las prácticas propias de la democracia liberal en su versión más mercantil. En los hechos fijan en la mente de los menos favorecidos, que su libertad de elección termina cuando comienza su necesidad de sobrevivir.

Ante el rechazo del IFE de crear un procedimiento extraordinario de fiscalización de la reciente contienda propuesto por los partidos de izquierda con el argumento de “contravenir plazos y procesos definidos en la ley”, queda claro que aunque los problemas no sean nuevos, sino por el contrario acompañen la realidad nacional casi a nivel cotidiano, éstos difícilmente se buscan erradicar. El doctor **Lorenzo Córdova**, consejero electoral, reconoció apenas esta semana que el proceso de calificación de la elección presidencial “corre con tiempos diferentes respecto del proceso de fiscalización de gastos de campaña”.

La *trayectodependencia* se hace evidente al revisar una

nota del periódico *Reforma* del 9 de junio de 2001 titulada: “Coinciden en la falta de control sobre financiamiento en la política”. El contenido relata un seminario internacional, celebrado en aquellos días, el cual abordaba el origen del dinero en las contiendas políticas y el “reto a la democracia” que ello representaba. Sintomático resulta

revisar las palabras del entonces presidente del IFE, **José Woldenberg**, quien aseguraba que el financiamiento a la política y el papel de los medios de comunicación en las contiendas electorales eran “problemas medulares”, un “reto para garantizar la limpieza en las elecciones”.

Once años han pasado, dos contiendas electorales marcadas por problemas ilegales, por prácticas igualmente *trayectodependientes*: el fraude realizado en 2006 por el PAN y la compra de votos, ahora, por el PRI. Vuelvo a nuestro concepto inicial: “Ciertas realidades se repiten en el tiempo como dependencias de sus trayectorias pasadas”. No obstante que para muchos países somos referentes en torno a la forma en cómo se organizan los comicios, seguro estoy que esta realidad espantaría a más de uno.

En un artículo publicado en una revista de circulación nacional este mes de agosto, el investigador del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, **Javier Aparicio**, enfatiza la importancia que tienen

los legisladores y los partidos de terminar con la tolerancia en el exceso de gastos de campaña y castigarlo de manera ejemplar puesto que no hacerlo promueve el clientelismo. Cito: “Atar las manos al desvío de recursos en todos los órdenes de gobierno, fiscalizar ingresos y gastos de campaña y castigar las peores prácticas clientelares para movilizar o persuadir votantes, son tres viejos problemas” que deben erradicarse ya.

Con el objetivo de poner fin a esos viejos problemas —*trayectodependientes*—, la izquierda deberá emprender las reformas necesarias para erradicarlos y, al mismo tiempo para dotar a los ciudadanos de la capacidad de decisión en torno al camino que quieren

seguir, a cómo se quieren construir como sociedad y blindarlos de manera que ninguna solución efímera o vistosa influya en el rumbo que desean para el país.

Se enfatiza la importancia que tienen los legisladores y los partidos de terminar con la tolerancia en el exceso de gastos de campaña y castigarlo de manera ejemplar puesto que no hacerlo promueve el clientelismo.

DOMINGRILLO

MARCO ANTONIO FLOTA

Según Joaquín Vargas,
Alejandra (a) Sota a la prensa.

Yayer que fue el cumpleaños 50 del Presidente, el empresario de Multivisión quizá pensó en regalarle una loción de lavanda a cambio de que le devuelva la banda ancha, esa que podría cambiar de concesionarios cuando la Banda grande tenga nuevo dueño. Javier Lozano probablemente le obsequió a su ¿ex? patrón una réplica de la Cabeza de Palenque, ya que no pudo conseguirle la de Carmen Aristegui. Y eso que el ex Secretario del Trabajo, según Vargas, refinó su lenguaje amenazador: no le dijo "Copelas o cuello", pero sí volvió a usar el chino: "¡Copelas o te ching...". También anduvo Dionisio Pérez de Jacomedido. Al ex dueño de la banda ancha casi lo acusaron de bandolero, ¿pero quién miente en este sonado caso? Ni modo de decir, como el clásico: "¡Averíguelo, Vargas!". Es más factible que a Vargas lo averigüe Hacienda. Hasta Marcelo Ebrard defiende ahora la libertad de prensa, esa que su tocaya Marcela, la Gómez Zalsa, no respeta mucho. De todos modos, gran fiesta la de ayer en Los Pinos: hubo barbacoa de Cordero porque a los borregos los mandó el Peje al Tribunal Electoral. Y, probablemente, Peña Nieto obsequió a don Felipe una tarjeta prepagada de Soriana para que se compre lo que él desee.

◆ ◆ ◆

Que se entretenga
el Peje con su Arca
de Noé y me deje
las de la Nación:
Peña Nieto.

Es que AMLO envió al Trife a varios animales: confundió al doctor García Ramírez con aquel Doctor Dolittle, que hablaba con los irracionales. ¿Espera acaso que los consejeros los interroguen? Ni modo que el cerdo acepte que la elección fue un cochinerito; sin embargo, el borrego sí podría reconocer que es priista: el único ovejuno que ha renunciado al tricolor es Genaro Borrego. El chivo diría que es de Guadalajara, pero no en cristalería, como el señor López. Aclararían los ánaes que no los usaron para comprar votos porque son patos, no Gaviotas. De preguntarle al gallo si fue obsequio de Peña Nieto, quizá conteste: "¿Y kíkiri qui haga?". En cuanto a la esposa del gallo, ¿no gritaban en la campaña panista que "¡La gallina es Josefina y tiene muchos huevos!"? Igual podrían replicarle los señores consejeros al tabasqueño, aunque no le dirían "¡Qué blanquillos!", sino, como es Peje, "¡Qué hueva!".

◆ ◆ ◆

Los chavos futbolistas
regalarían al Presidente
sus preseas de oro,
pero él prefiere la Copa
del Mundo.

De todos modos invitó a Los Pinos a todos los medallistas, y quizá él brindó con un medallón. Los muchachos, como buenos deportistas, recordaron los tiempos de Echeverría: tomaron agua de Jamaica... Carlos Salcido, en cambio, le presumió su preseas a una amiga: "¡Esta medalla demuestra que soy muy hombre!"... "Yo también", respondería el travesti... Empate a cero: el Presidente puso a su ex Secretario de Hacienda como cordero nador de los senadores, y Gustavo Madero, a Villarreal de los diputados... Las fracciones parlamenta-

bles del PRD quedaron así: el Senado para Barbosa, de los Chuchos, y San Lázaro para Aureoles, de los Amalios. A Ebrard le dejaron la tribuna de la Asamblea del DF: Granados aunque lo que falta en la ALDF son granaderos

para dispersar a tanto manifestante... Mientras tanto, el poeta Sicilia recorre Estados Unidos en una cara y vana: le dijo al sherif Arpaio que no tiene nombre... y éste le preguntó el suyo.

Elemental,
mi querido...

-Éstas son las Mañanitas...
-¡Mejor cántenme ya
"Las Golondrinas"!

La Red

IRRIINNGG!

-Bueno, Procuraduría de la República.
-¿Cuándo van a dar la cifra de ejecutados por el narco?
-Las están maquillando.
-Le pregunté por las cifras, no por la Procuradora.

IRRIINNGG!

-Bueno, oficina de Marcelo Ebrard.
-¿Cómo ve el panorama para 2018?
-Como que ya se está despejando.

Plaza Pésame
No es lo mismo...



Zeta



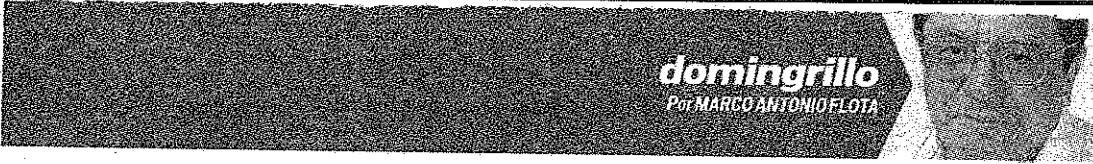
Sota



Dionisio



¿Don Necio?



Según Joaquín Vargas, Alejandra (a)Sota a la prensa.

Yayer que fue el cumpleaños 50 del Presidente, el empresario de Multivisión quizá pensó en regalarle una loción de lavanda, a cambio de que le devuelva la banda ancha. Esa que podría cambiar de concesionarios cuando la Banda grande tenga nuevo dueño. Javier Lozano, probablemente, le obsequió a su ¿ex? patrón una réplica de la Cabeza de Palenque, ya que no pudo conseguirle la de Carmen Aristegui. Y eso que el ex Secretario del Trabajo, según Vargas, refinó su lenguaje amenazador: no le dijo "coopelas o cuello", pero sí volvió usar el chino: "¡coopelas o te ching...". También anduvo Dionisio Pérez de Jacomedido. Al ex dueño de la banda ancha casi lo acusaron de bandolero, ¿pero quién miente en este sonado caso? Ni modo de decir, como el clásico: "¡averigüelo Vargas!". Es más factible que a Vargas lo averigüe Hacienda. Hasta Marcelo Ebrard defiende ahora la libertad de prensa, esa que su tocaya Marcela, la Gomás Zalsa, no respeta mucho. De todos modos, gran fiesta la de ayer en Los Pinos: hubo barbacoa de Cordero, porque los borregos los mandó el Peje al Tribunal Electoral. Y, probablemente, Peña Nieto obsequió a don Felipe una tarjeta prepagada de Soriana, para que se compre lo que él desee.

Que se entretenga el Peje con su Arca de Noé y le deje las de la Nación: Peña Nieto.

Es que Andrés Manuel envió al Tribunal Electoral a varios animales: confundió al doctor García Ramírez con aquel Doctor Dolittle que hablaba con los irracionales. ¿Espera acaso que los consejeros los interroguen? Ni modo que el cerdo acepte que la elección fue un cochinerito; sin embargo, el borrego sí podría reconocer que es priista: el único ovejuno que ha renunciado al tricolor es Genaro Borrego. El chivo diría que es de Guadalupe, pero no en cristalería como el señor López. Aclararían los ánades que no los usaron para comprar votos, porque son patos no Gaviotas. De preguntarle al gallo si fue obsequio de Peña Nieto, quizá conteste: "¿y kikiri qui haga?". En cuanto a la esposa del gallo, ¿no gritaban en la campaña panista que "¡la gallina es Josefina y tiene muchos hue-

vos!?" Igual podrían replicarle los señores consejeros al tabasqueño, aunque no le dirían "¡que blanquillos!", sino, como es Peje, "¡que hueva!".

Los chavos futbolistas regalarían al Presidente sus preseas de oro, pero él prefiere la Copa del Mundo.

De todos modos invitó a Los Pinos a todos los medallistas y quizá él brindó con un medallón. Los muchachos, como buenos deportistas, recordaron los tiempos de Echeverría: tomaron agua de Jamaica... Carlos Salcido, en cambio, le presumió su presea a una amiga: "¡esta medalla demuestra que soy muy hombre!"... "Yo también", respondería el travesti... Empate a ceros: el Presidente puso a a su ex Secretario de Hacienda como corderonador de los senadores y Gustavo Madero a Villarreal de los diputados... Las fracciones parlamentables del PRD quedaron así: el Senado para Barbosa, de los Chuchos y San Lázaro para Aureoles, de los Amalios. A Ebrard le dejaron la tribuna... na de la Asamblea del DF: Granados, aunque lo que falta en la AEDF son granaderos para dispersar a tanto manifestante... Mientras tanto, el poeta Sicilia recorre Estados Unidos en una cara y vana: le dijo al sheriff Arpaio que no tiene nombre... y éste le preguntó el suyo.

ELEMENTAL, MI QUERIDO...

- "Estas son Las Mañanitas..."
- ¡Mejor cántenme ya "Las Golondrinas"!

la red

- ¡RRRIINNNGGG!**
- Bueno, Procuraduría de la República...
 - ¿Cuándo van a dar la cifra de ejecutados por el narco?
 - Las están maquillando...
 - Le pregunté por las cifras, no por la Procuradora...

- ¡RRRIINNNGGG!**
- Bueno, oficina de Marcelo Ebrard...
 - ¿Cómo ve el panorama para el 2018?
 - Como que ya se está despejando...



JORGE SCHIAFFINO ISUNZA*

Una oposición comprometida

Desde que el PRI siendo Gobierno federal perdió las elecciones en la Ciudad de México en 1997, ha desarrollado el papel de una oposición experimentada por su conocimiento de los asuntos de gobierno y de la administración pública, que han permitido que la alternancia no tuviera efectos políticos negativos para la ciudadanía; sin que esto represente que los gobiernos del PRD hayan cumplido las expectativas del cambio.

La situación actual de haber recuperado la Presidencia de la República, modifica el escenario político y la relación que habrá de existir entre el PRI, el Gobierno federal y el Gobierno del Distrito Federal.

Las fuerzas al interior del PRI-DF, tanto en la Asamblea Legislativa como en la dirigencia del partido, tienen como reto el de lograr en principio una refundación del partido y dar paso a una generación de políticos que pueda conectarse con la ciudadanía, y que no pretenda ocupar al partido como una franquicia de intereses personales o de grupo.

Los resultados de la elección pasada, pueden ser engañosos si se toma en cuenta que no fue el PRD quien ganó, sino la gran maquinaria gubernamental que actúa con precisión, gracias a las millonarias cifras que se utilizan por medio de los programas sociales.

El PRI tiene hoy como lema y filosofía de gobierno, el comprometerse con las causas de los ciudadanos. En su tarea como fuerza política en la ciudad, tiene que velar por mejorar las leyes y proveer instrumentos desde la Asamblea, para que los gobiernos delegacionales dejen de usarse como patrimonio de las tribus perredistas y además, incrementar la transparencia de las obras de infraestructura.

El Gobierno que iniciará en diciembre próximo, tendrá que dialogar con todos los partidos ya que no puede ni debe gobernar únicamente bajo la visión del PRD; ya la administración actual, ha demostrado que no actúa como gobierno de izquierda y que nada más lejos de imaginar una ciudad sin participación de capitales privados en las obras públicas de alto impacto social.

Por ello, la experiencia del PRI tiene que servir como contrapeso y para no permitir excesos que destruyan la armonía en las colonias y barrios de la capital.

Una oposición comprometida, debe ser el resultado de acciones de unidad en su interior como partido y como grupo parlamentario en la Asamblea, cuando al mismo tiempo debe elaborar propuestas y reformas que conduzcan a la modernización de la ciudad y a incidir en la reducción de niveles de pobreza, de corrupción y de malos manejos gubernamentales.

Desde el Congreso de la Unión y del Gobierno de la República, seguramente surgirán iniciativas para que el PRI retome su fuerza y sea un factor de transformación política y social de la Ciudad de México; por ello quienes tienen la oportunidad de conducir este proceso, integrarán parte, de la VI Legislatura, así como la dirigencia renovada que decida la militancia del partido y cuyo desempeño deberá de servir para que de inmediato se pueda fortalecer al PRI, rumbo a la recuperación del Gobierno de la Ciudad, como ya sucedió con la Presidencia de la República.

* Exlegislador

j.schafs47@hotmail.com